

1805-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con dieciseis minutos del veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

De los nombramientos en la estructura del cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, por el partido Liberal Progresista.

Mediante auto n.º 010-DRPP-2017 las trece horas cincuenta y tres minutos del cuatro de enero del año dos mil diecisiete, este Departamento, le hizo saber al partido político que, la estructura del cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, se encontraba integrada de manera completa.

En fecha quince de mayo del año en curso, la agrupación política celebra de manera virtual, una nueva asamblea cantonal y acuerda designar los cargos vacantes de delegados territoriales suplentes, nombrando a los señores Kenia Isabel Serrano Ramírez, cédula de identidad 503440746; Freiman Gerardo Zúñiga Matarrita, cédula de identidad 502970113; María Fernanda Olmazo Serrano, cédula de identidad 603810857; Ricardo José Sánchez Cascante, cédula de identidad 114210006; María Elena Paniagua Chaves, cédula de identidad 900410197, en dichos cargos.

Cabe destacar que, la vigencia de los nombramientos de la estructura de la agrupación política según lo dispuesto en la resolución DGRE-054-DRPP-2017 de las trece horas con cuarenta y siete minutos del doce de junio del año dos mil diecisiete sería hasta el día veinte de junio del año dos mil veintiuno, en virtud de lo expuesto, carece de interés actual la presente gestión.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/kdj

C.: Exp. n.º205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA

Ref., No.: (7423, 06270) **-2021**